

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**47286** CÁDIZ

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cádiz, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1015/2020, con NIG 1101242120200007327 por auto de 12/11/2020 se ha declarado en Concurso Consecutivo al deudor José María Díaz Crespo con domicilio en calle PINTOR RUIZ LUNA 2, CÁDIZ, España y cuyo centro de principales intereses lo tiene en CÁDIZ.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Miguel Pérez de Yrigoyen y de Yrigoyen, con dirección electrónica [mpy@yrigoyen-abogados.es](mailto:mpy@yrigoyen-abogados.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en Tablón de Anuncios de este Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Cádiz, 12 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Gema Viñas Sena.

ID: A200063132-1